

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 05-03-2013

Presidente:

Dña. Raquel Garbayo Berdonces

Concejales/as:

.- Presentes

D. Fco. Javier Igea Marín

Dña. Cristina Chivite Garbayo

Dña. Ana Isabel Lacarra Ridruejo

D. Casto Alvero González

D. Adolfo Navascués Navascués

D. Juan José Sesma Fernández

Dña. Natalia Martínez Quintana

Dña. Concepción Gomez Martínez

D. Gregorio Francés Sánchez

D. Valentín Navascués González

Dña. Ruth Navascués Fernández

-Ausentes:

D. Fco. Javier Acarreta Bonilla

En la localidad de Cintruénigo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día 5 de Marzo de 2013, se reúnen en primera convocatoria los/las Señores/as Concejales/as que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, tal como se estableció en acuerdo adoptado el 05/07/2011 que daba cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28 del R.D. 2568/1986, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, y de conformidad con lo

establecido en el artículo 77 de la Ley Foral 6/90, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. El acto se celebra con la presidencia de Dña. Raquel Garbayo Berdonces y la asistencia del Secretario del Ayuntamiento D. Pedro Alberto Malo Romeo.

El Sr. Francisco Javier Acarreta Bonilla justifica su ausencia al estar convaleciente de una intervención quirúrgica.

La Sra. Alcaldesa comienza aclarando un tema que salió en el Pleno anterior, en ruegos y preguntas, sobre el coto de caza y que ella se aventuró a decir que como no había habido alegaciones por parte del Ayuntamiento, el coto podía estar cerrado porque así marcaba la sentencia que recibió el Ayuntamiento. Vino el que todavía es Presidente, Angel García, y me comentó que habían hecho unas alegaciones, y no habían comunicado nada al Ayuntamiento, con lo cual se deberá estar a la espera de ver qué dice la sentencia definitiva, porque sí que hubo alegaciones y le pidió que lo comunicara sobre todo para los cazadores que piensen que puede que se lo cierren, aunque de momento no hay sentencia firme, pero que este Ayuntamiento desconocía que hubiera habido alegaciones.

Antes de comenzar con el primer punto del Orden del Día y a solicitud del Sr. Adolfo Navascués, la Sra. Alcaldesa da la bienvenida al Sr. Secretario y justifica la ausencia del Sr. Acarreta que ya ha enviado una notificación por escrito diciendo que tenía una operación y le desea una pronta recuperación.

El Sr. Adolfo Navascués interviene dando la bienvenida al Sr. Secretario y alegando que no sabían que iba a venir a sustituir al Secretario titular y tampoco saben muy bien por qué no está el Secretario titular y que no se les ha informado excepto por una Resolución que han visto hace dos días y por un acta de una Junta de Gobierno Local y pide una explicación de lo que ha pasado con el Secretario titular.

La Sra Alcaldesa responde que si él quiere, en Resoluciones de Alcaldía se lo pregunte y entonces le contestará.

Se pasa al primer punto del Orden del Día.

1.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Toma la palabra la Sra. Ruth Navascués para señalar que en las Resoluciones de Alcaldía en donde pone que Ruth Navascués informa de la Resolución nº 22, no lo ha dicho ella.

Se toma nota para volver a revisarla y señala la Sra. Alcaldesa que no hay otra, que es el acta del día 05-02-2013 la que hay para aprobar. El Sr. Sesma indica que hay tres actas para aprobar que son las que vienen y concreta que son la extraordinaria de 19 de diciembre y la extraordinaria de 16 de enero y aparte la de febrero.

Hay una confusión con las actas que quedan para aprobar y toma la palabra el Sr. Francés indicando que se debe consignar claramente quienes votan a favor, quienes se abstienen y quienes votan en contra, la aprobación de las tasas no fue por mayoría absoluta, quiere que eso se certifique. En la aprobación inicial de la quinta modificación de Presupuestos de 2012, dice el acta que el Sr. Francés explica que el Servicio Navarro de Empleo tiene una menor subvención y el Sr. Francés indica que él explicó que el Ayuntamiento de Cintruénigo había recibido del Servicio Navarro de Empleo para la contratación de los siete trabajadores para el corredor ferroviario, había recibido menor subvención que en el año 2011, puesto que sólo se había podido trabajar cuatro meses, cuando en el 2011 se trabajó nueve meses, eso es porque el Servicio Navarro de Empleo es el que redujo la subvención al Ayuntamiento, que sólo llegó para tres meses y medio, es el Servicio Navarro de Empleo el que reduce la subvención y por consiguiente se contrata menos meses a los trabajadores.

El Sr. Sesma manifiesta que no tiene nada que objetar al acta del 16 de enero, la de 19 de diciembre aparece reflejado cuatro abstenciones y cree que sería mayoría absoluta, ya que son mayoría de votos a favor, por lo que cree que sería mayoría absoluta. Manifiesta también el Sr. Sesma respecto al acta de febrero, indica que al principio en las actas de las sesiones anteriores, la Sra. Alcaldesa dice que las correcciones tienen que ir en el acta, es decir, las correcciones que hemos dicho hoy, según la Sra. Alcaldesa, tenían que ir en el acta de hoy y cree que eso es incorrecto y pide al Sr. Secretario que aclare si tiene que aparecer, es decir, las correcciones del 19 de diciembre tenían que aparecer en la del 19 de diciembre. La Sra. Alcaldesa dice que no es que lo diga ella, sino que el Sr. Secretario lo ha informado siempre así, que las

correcciones deben de aparecer en el acta del Pleno siguiente, una vez transcrito el acto y eso es lo que siempre ha dicho el Sr. Secretario.

El Sr. Gómez señala que el otro día el Secretario accidental, Patxi Iturria también dijo lo mismo.

El Sr. Secretario informa que ha consultado con tres Secretarías de Ayuntamiento y las tres han coincidido en lo mismo. Indica que sobre esto no hay mucha claridad en la Ley y que se está haciendo según jurisprudencia y a criterio de los Ayuntamientos. Dice también que la mayoría de los Ayuntamientos aplican el criterio de recoger las correcciones en el acta posterior.

Señala el Sr. Sesma que aquí se aprueba el borrador antes de transcribirlo a papel oficial.

La Sra. Alcaldesa indica que no se van a liar con eso, porque sino el Pleno igual dura 75 horas y añade que si el Sr. Sesma tiene alguna duda del tema de las actas, encantada de la vida de apuntarlo y corregirlo en el acta actual en la que estamos y repite que siempre se ha hecho así, con mejor o peor criterio, pero queda claro que la corrección se va a hacer en este acta, así que le pide que le diga lo que quiere corregir.

El Sr. Sesma manifiesta que en el acta de Pleno de 4 de septiembre que se aprobó en el pasado Pleno y también se aprobó la del 2 de octubre y las resoluciones en este Pleno son las mismas, en los dos, es decir, yo comenté que tenía una duda sobre las resoluciones que no aparecían, las han recogido en el acta definitiva, curiosamente, pero es que son las mismas que las del 4 de septiembre. Pregunta que como se aclara eso, y pregunta si aparecen dos hojas de resoluciones en el mes de marzo y recalca que están mal, que no son las mismas.

Señala que todavía no tienen las resoluciones que se aprobaron en octubre. El Sr. Secretario insiste en el tema señalando que ha hablado con las Secretarías de los Ayuntamientos de Corella, Cadreita y Aibar, ya que son personas que llevan muchos años trabajando en Secretaría y las tres han coincidido en señalar que las correcciones se recogen en el acta posterior y que ese es el criterio de las tres y que no ha podido hablar con Federación. Le indica al Sr. Sesma, que él también era partidario de recoger las correcciones en su acta correspondiente para archivarlas en los Libros de Actas, pero el criterio de la mayoría de los Ayuntamientos no es ese.

El Sr. Sesma recalca que tendrán que aparecer las resoluciones del Pleno de 2 de octubre, que no aparecen en ningún Pleno, tendrán que aparecer pues en el Pleno este.

El Sr. Francés indica que en el acta del 16 de enero, en el punto de renovación de redes, dice Gregorio Francés por APC, expone que el proyecto de renovación de redes lo aprobó el Partido Socialista en una Junta de Aguas, no, lo aprobó en una Mesa de Contratación, en el que estaban representados ellos solos por parte del Ayuntamiento, más el Arquitecto, más no sabe quién más y señala que en representación política, dijo que sólo estaban ellos pero que es una Mesa de Contratación, en ese mismo punto está claro porque alude el Sr. Francés a una Mesa de Contratación para la adjudicación de la redacción del proyecto de renovación de redes, o sea que se trata de una Mesa de

Contratación. Dice también el Sr. Francés que hay una pregunta que hace el Sr. Sesma en el último Pleno, que se la hace a la Sra. Alcaldesa y que le aparece a él, en concreto una pregunta sobre las cuotas de urbanización.
Se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

INDUSTRIA

Indica la Sra Alcaldesa que son el 2º, 3º y 4º, aunque luego se voten por separado, dice que si están de acuerdo las defienden y las tratan juntas. Pasan por la Comisión de Industria y se comprueba que los tres expedientes cumplían, haciendo la correspondiente reserva de crédito, vienen al Pleno las tres ayudas que son las de Manuel Ayala Sánchez y dos de Verónica Cisneros Larrea, la de alquiler y la de autoempleo.

2.- CONCESION, SI PROCEDE, AYUDA FINANCIERA CREACION EMPLEO MANUEL AYALA SANCHEZ.

3.- CONCESION, SI PROCEDE, AYUDA FINANCIERA CREACION AUTOEMPLEO VERONICA CISNEROS LARREA.

4.- CONCESION, SI PROCEDE, AYUDA FINANCIERA ALQUILER LOCALES VERONICA CISNEROS LARREA.

Toma la palabra la Sra. Chivite y lee lo siguiente:

En concesión, si procede, de ayuda financiera a la creación de empleo por parte de Manuel Ayala Sánchez.

Visto el expediente presentado por Manuel Ayala en el que solicita ayuda a la creación de empleo, el informe de la técnico dando cumplimiento a las bases, informe de intervención indicando la existencia de partida presupuestaria, la Comisión decide informar favorablemente al Pleno para la Concesión de subvención por creación de empleo por el importe de 1800 euros a Manuel Ayala Sánchez.

En el tercer punto, concesión, si procede, de ayuda financiera a creación de autoempleo de Verónica Cisneros Larrea.

Visto el expediente presentado por Verónica Cisneros Larrea en el que solicita ayuda a la creación de empleo, el informe de la técnico dando cumplimiento a las bases, informe de intervención indicando la existencia de partida presupuestaria, la Comisión decide informar favorablemente al Pleno para la Concesión de subvención por creación de empleo por el importe de 2160 euros a Verónica Cisneros Larrea.

Y el cuarto punto del orden del día, concesión si procede de ayuda financiera de alquiler de locales a favor de Verónica Cisneros Larrea.

Visto el expediente presentado por Verónica Cisneros Larrea en el que solicita ayuda al alquiler de locales de más de 100 metros cuadrados, el informe de la técnico dando cumplimiento a las bases, informe de intervención indicando la existencia de partida presupuestaria, la Comisión decide informar favorablemente al Pleno para la Concesión de subvención por alquiler de locales por el importe de 150 euros mensuales durante los seis primeros meses de actividad a Verónica Cisneros Larrea.

El Sr. Valentín Navascués matiza que en las nuevas bases que se aprobaron, se puso una coetilla que se publicarían cuando serían superiores a 1000 euros, en el tablón de anuncios para conocimiento de los vecinos, para que se lleve a cabo ese término y luego en lo referente a las ayudas a Manuel Ayala y a Verónica Cisneros para el empleo, no recuerda si en el expediente solicitaron ellos la modalidad que había de las subvenciones, por el aval y pregunta si se va a tener en cuenta esa fórmula. Responde la Sra. Alcaldesa diciendo que primero tiene que aprobarla, tiene que pasar por Pleno y una vez que pase por Pleno, la técnico le informará, si lo quiere hacer y cobrarlo al final, o si quiere presentar un aval, ya que había diferentes modalidades como indica el Sr. Valentín Navascués, pero primero tienen que aprobarlo en el Pleno.

El Sr. Francés comenta, para información de los vecinos, que estas ayudas son las primeras ayudas que se conceden en relación con el nuevo Plan de Ayudas Financieras, que fue aprobado en el Pleno de 22 de octubre de 2012 y publicado en el Boletín Oficial de Navarra, el 23 de enero de 2013, es el nuevo Plan de Ayudas Financieras, tanto a la creación de puestos de trabajo, como a la inversión, como a una modalidad nueva que es el arriendo de naves industriales o locales industriales. Ese Plan de Ayudas recoge que todas las subvenciones superiores a 1000 euros es obligado publicarlas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cintruénigo para conocimiento de todos los vecinos y respecto al punto que ha tocado el Sr. Valentín Navascués, señala que, efectivamente, en el acuerdo de la Comisión de Industria, ya se concreta que al vecino se le debe comunicar si quiere cobrarlo por meses, con lo cual cobrará a meses vencidos sin presentar aval pero si quiere cobrar íntegramente al final, tendrá que presentar un aval que garantice el cumplimiento de las condiciones.

El Sr. Sesma quiere señalar una pequeña formalidad e indica que es preceptivo que haya un informe de intervención y aunque los hay, no están firmados y dice que están firmados por la Sra. Alcaldesa, pero que no costaría nada que les echase una firma el interventor.

Responde la Sra. Alcaldesa diciendo que no es preceptivo, que no hace falta informe y lo ha cotejado Elia, sino una reserva de crédito para justificar que hay crédito suficiente para poder pagar las ayudas.

El Sr. Sesma insiste en que hay una casilla para el Interventor y no cuesta nada que eche una firma el Interventor.

La Sra. Alcaldesa dice que se le habrá pasado o habrán metido otra hoja, pero lo primero tiene que estar la reserva de crédito y señala que el Interventor debe firmar en todas y que ella, generalmente, no suele firmar hasta que no ha firmado el Interventor.

Se pasa a la votación de las ayudas por separado.

Concesión, si procede, de Ayuda Financiera a creación de empleo a Manuel Ayala Sánchez.

Se aprueba por UNANIMIDAD de todos los asistentes.

Concesión, si procede, de Ayuda Financiera a creación de empleo a Verónica Cisneros Larrea.

Se aprueba por UNANIMIDAD de todos los asistentes.

Concesión, si procede, de Ayuda Financiera a alquiler de locales a Verónica Cisneros Larrea.

Se aprueba por UNANIMIDAD de todos los asistentes.

SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

5º. APROBACION Y ADHESION, SI PROCEDE, MANIFIESTO 8 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

La Sra. Alcadesa señala que ya se trató en la Comisión de Bienestar Social que el Sr. Acarreta era quién iba a leer el Manifiesto y al no poder estar, procederá a su lectura Anabel.

Toma la palabra la Sra. Lacarra dando las buenas noches a todos y todas las asistentes y a todos los que les ven en el Canal Local. Señala que el día 12 de febrero, en la Comisión de Bienestar Social e Igualdad, estuvieron hablando los miembros de dicha Comisión, la técnica de Igualdad y varias componentes de la Asociación de Mujeres, incluida su Presidenta, del Día Internacional de la Mujer. El Sr. Acarreta, ausente hoy, comentó en dicha Comisión que se ha participado en una campaña conjunta con otros Ayuntamientos, Ansoain, Alsasua, Barañain, Estella y Tafalla y alguno más, para hacer carteles conmemorativos del Día y se ha elaborado un Manifiesto conmemorativo y muestra los carteles que se han hecho con otros Ayuntamientos y señala que se ha elaborado un Manifiesto entre todos y procede a leerlo en ese momento:

"Manifiesto 8 de marzo: Día Internacional de las mujeres. La igualdad transforma el mundo: ¡Defiéndela!

Conmemoramos el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres. Es una fecha para hacer balance de los logros conseguidos en relación a la igualdad entre mujeres y hombre, así como de marcar los retos de futuro.

El siglo XX ha significado la consecución de derechos fundamentales largamente reivindicados por los movimientos feministas y de mujeres. Un año clave fue 1975, porque en este año en el que la Organización de Naciones Unidas declaró el 8 de marzo como Día Internacional de las Mujeres. Este hecho supuso introducir en el ámbito institucional y político las históricas demandas feministas, promoviendo una normativa que exige la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Además, esta declaración internacional impulsó Conferencias, Jornadas y Encuentros en los que las mujeres concretaban sus demandas y establecían estrategias de actuación.

Desde entonces los avances en muchas partes del planeta han sido notables. A nuestro alrededor el progreso en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha supuesto un cambio estructural en las bases organizativas de nuestra sociedad, con una repercusión directa en todos los ámbitos de la vida.

En la esfera pública destacamos que en el ámbito educativo las mujeres somos más y con mejores expedientes en las Universidades; nos incorporamos al mercado laboral aunque el acceso, promoción o diferencias salariales quedan pendientes; se ha incrementado la representación en órganos de decisión políticas, económica, social o cultural a pesar de que todavía seguimos claramente infra representadas; tenemos una ley específica sobre violencia

sexista y gran sensibilidad social, pero el número de mujeres asesinadas se mantiene y se incrementan los casos entre la juventud. En la esfera privada avanzamos en un cambio de mentalidades que nos conduzca hacia la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y profesional. Con el fin de evitar un retroceso en derechos y conquistas sociales que podíamos pensar que estaban consolidados, así como continuar avanzando en el camino iniciado, en esencial considerar y apostar porque la igualdad efectiva entre mujeres y hombres sea una prioridad y más en este difícil contexto económico, porque la igualdad nos permitirá rentabilizar nuestra mayor riqueza, el capital humano, en el ámbito público y privado, logrando una sociedad más, justa, democrática, equilibrada y sostenible desde el punto de vista económico, social y medioambiental.

Día a día las mujeres hacen el mundo más visible y pueden dirigir este potencial a las necesidades de cambio y transformación que la sociedad está demandando. Desde la economía feminista se están haciendo aportes importantes intentando contestar a la pregunta ¿Cómo debe ser una vida que merezca la pena ser vivida?. Poner todos estos aspectos en el centro de la vida son los retos a los que nos enfrentamos la ciudadanía en el siglo XXI.

Por todo ello el Ayuntamiento de Cintruénigo.

MANIFIESTA su firme compromiso con la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres y anima e invita a la ciudadanía a participar en cuantos actos se organicen con motivo de la celebración de Día Internacional de las Mujeres."

Señala la Sra. Lacarra que ese es el manifiesto y que a el mismo se pueden adherir Ayuntamientos y entidades que tengan técnica de Igualdad y que compartan el lema y el Manifiesto, añade que generalmente ese Manifiesto lo suele ayudar tanto el INACI como la Federación Navarra de Municipios y Concejos e indica que si no comenta nada ningún grupo, se puede pasar a votarlo.

Se procede a la votación.

Se **ACUERDA** adherirse al Manifiesto por UNANIMIDAD de todos los asistentes.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO.

6.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCION Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDIA PRESIDENCIA, Y DE LOS ADOPTADOS, EN VIRTUD DE LOS DECRETOS DE DELEGACION DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO

Se da cuenta de las resoluciones de alcaldía habidas desde el pleno anterior que van desde la núm. 28 hasta la 66, ambas incluidas del año 2013, dándose por enterados.

Así mismo, se da cuenta de la Sentencia del Recurso de Apelación número 37/12, interpuesto contra la Sentencia de 25 de abril de 2012, dictada en el

procedimiento de reintegro por alcance número 62/11, Entidades Locales (Ayto. de Cintruenigo) Navarra.

28	31/01/2013	ADMINISTRACION LOCAL	SOLICITANDO ABONO BONIFICACIONES IAE 2012
29	31/01/2013	CRUZ ROJA LOCAL CINTRUENIGO	AUTORIZANDO USO SALA 4 CETRO CIVICO CURSO FORMACION VOLUNTARIOS
30	05/02/2012	ASOCIACION LA RIBERA EN FEMEMNINO	AUTORIZANDO USO SLA 1 CENTRO CIVICO 07/02/2013 19:30 HORAS
31	05/02/2013	FERNANDEZ AZCONA, CECILIO	INICIANDO EXPEDIENTE DISCIPLINARIO Y SUSPENSION PROVISIONAL
32	06/02/2013	CAMARA, BAKARY	CONCEDIENDO FRACCIONAMIENTO DEUDA IVTM 2012 EN 3 PLAZOS
33	07/02/2013	MARTINEZ MORENO, PEDRO J.	CONCEDIENDO LICENCIA DE APERTURA INOCUA VIVEROS
34	07/02/2013	JIMENEZ MORALES, FELIX	CONCEDIENDO AACC 1005 LOCAL SOCIEDAD PEÑA EN CALLE LIBERTAD, 16
35	07/02/2013	RUIZ GOMEZ, GRACIA	CONCEDIENDO FRACCIONAMIENTO DEUDA IVTM 5220BNG 2012 EN 3 PLAZOS
36	07/02/2013	APYMA ALHAMA	AUTORIZANDO USO SALA COCINA 16/02/2013 de 5 A 7 HORAS CURSO COCINA NIÑOS
37	07/02/2013	FERNANDEZ AZCONA, CECILIO	INICIACION EXPEDIENTE DISCIPLINARIO Y SUSPENSIÓN PROVISIONAL
38	07/02/2013	BARES	AMPLIACION HORARIO FIESTAS CARNAVALES 8, 9 Y 10 DE FEBRERO
39	07/02/2013	GUARACA ATOCHA, JOSE LUIS	AUTORIZANDO USO SALON RESIDENCIA 09/02 de 15:30 a 20:00 h
40	11/02/2013	CONS. FELIX JIMENEZ MORALES	DEVOLUCIÓN AVAL INVERSIÓN Y AMINORACION PAGO TERRENO POL. INDS. II
41	11/02/2013	LEIRE MENDICUTE DE MIGUEL	DEVOLUCION AVAL POR GENERACIÓN DE AUTOEMPLOO
42	13/02/2013	ESSOBAI, MOHAMED	Y OTROS. CONCEDIENDO AMPLIACION DE PAGO DE MERCADILLO HASTA EL 28 DE FEBRERO
43	14/02/2013	YANIZ MARTINEZ, MIGUEL	CONCEDIENDO DERECHO FUNERARIO 50 AÑOS NICHOS E59
44	14/02/2013	ILLERA ARNAIZ, ANTONIO	AUTORIZANDO INHUMACION CENIZAS COLUMBARIO OESTE II 4 M.CAMEN INZA LOPEZ
45	14/02/2013	ALIAGA CHIVITE, SARA	AUTORIZANDO INHUMACION Y REINHUMACION RESTOS SEBASTIAN GARBAYO NAVASCUES
46	14/02/2013	CHIVITE SEGURA, ANA MARIA	CONCEDIENDO LO009/2013 REHABILITACION VIVIENDA EN SAN VICENTE DE PAUL, 3
47	15/02/2013	PEDRO MALO ROMEO	CONTRATANDO NUEVO SECRETARIO
48	19/02/2013	APYMA ALHAMA	AUTORIZANDO USO AULA COCINA 02/03/2013 DE 16:30 A 18:00 HORAS
49	19/02/2013	CRUZ CASTELLANOS, SANTIAGO OMAR	CONCEDIENDO FRACCIONAMIENTO DEUDA CONTRIBUCION URBANA Y AGUA EN 3 MENSUALIDADES
50	20/02/2013	ASEM PREVENCIÓN	AUTORIZANDO USO AULA FORMACION 22/02/2013 DE 9:30 A 15:30
51	21/02/2013	ALVAREZ MARTINEZ, JESUS	CONCEDIENDO LO018/2013 REFORMA BAJERA EN SAN JOSE, 3
52	21/02/2013	ANULADA	
53	21/02/2013	TAMAYO MORALES, SEGUNDO RAMIRO	CONCEDIENDO FRACCIONAMIENTO DEUDA IVTM 2012 EN 3 PLAZOS
54	21/02/2013	CHIVITE FERNANDEZ, MANUEL	CONCEDIENDO CAMBIO DE TITULARIDAD AACC 501 NAVE AGRICOLA
55	21/02/2013	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA	REMITIENDO EXPEDIENTE RA12-05893 INTERPUESTO POR JUAN JOSE SESMA FERNANDEZ
56	22/02/2013	DIEGO SPORT CARROCEROS	DEVOLUCION AVAL CUOTAS URBANIZACION POLIGONO INDUSTRIAL

57	22/02/2012	ARTECO IGEA S.L.	DEVOLUCION AVAL CUOTAS URBANIZACION POLIGONO INDUSTRIAL
58	22/02/2013	HDROS. EZEQUIEL GARCÍA S.L.	DEVOLUCION AVAL CUOTAS URBANIZACION POLIGONO INDUSTRIAL
59	22/02/2013	BODEGA CIRBONERA S.COOP.	AMINORACION AVAL CUOTAS URBANIZACION POLIGONO INDUSTRIAL
60	22/02/2013	MUEBLES MUGA	DEVOLUCION AVAL CUOTAS URBANIZACION POLIGONO INDUSTRIAL
61	22/02/2013	MEZVI ELECTRICIDAD	DEVOLUCION AVAL CUOTAS URBANIZACION POLIGONO INDUSTRIAL
62	22/02/2013	GESERLOCAL	SANCIONES DE TRAFICO
63	22/02/2013	WENLIAN LIU	CONCEDIENDO LICENCIA DE APERTURA LOCAL COMERCIAL - BAZAR JOSE MARIA LIGUES, 25, 27, 29
64	25/02/2013	KORRICA	AUTORIZANDO KORRICA 18 EL 13/02/2013
65	25/02/2013	ASEM PREVENCIÓN	AUTORIZANDO USO SALA 2ª PLANTA AYTO: CURSO PREVENCIÓN 4 AL 7 MARZO
66	26/02/2013	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA	APROBANDO INFORME ALEGACIONES Y REMISION TAN R.A. 112-05789

El Sr. Adolfo Navascués comenta que han visto una resolución nº 37 que anulaba una nº 31, que se refiere al Sr. Secretario, que es el funcionario más importante de este Ayuntamiento y les gustaría saber qué pasa con el Secretario ya que el Pleno anterior había un Secretario accidental y hoy tenemos otro Secretario que sustituye al titular, con todo el respeto del mundo para ambos, pero ellos oficialmente, excepto por la resolución que vieron hace dos días, que iba a Pleno, no saben nada e igual que ellos el pueblo tampoco sabe nada y les gustaría que la Sra. Alcaldesa les explicara lo relativo a ese asunto.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que lo único que puede decir, que ante todo está el tema de la protección de datos y efectivamente hay una resolución en la que se le abre un expediente interno al Sr. Secretario. Eso está en pleno trámite actualmente, con lo cual todavía no hay nada resuelto definitivamente y cree que debe de llevarse con toda la discreción posible y si quieren saber algo, les indica que pueden dirigirse al instructor y si saben leer en la resolución cree que está bastante claro. Señala la Sra. Alcaldesa que hasta ahí puede leer y si tiene alguna duda puede dirigirse al instructor, o en el Pleno sino directamente en el Ayuntamiento y gustosamente se le explicará y además piensa que los motivos los debe conocer el Sr. Adolfo Navascués, como ex alcalde y que los conoce casi mejor que ella, por lo que se puede dirigir al instructor y de momento hay un expediente interno que todavía no está resuelto.